

Entidad:	GRUPETA BIZKAIA KIROL KLUBA		Licencia R.F.E.C. nº:	G48210884	
Domicilio Social:	Martin Barua Pikaza, 27-2º/ 48003 Bilbao				
Teléfonos:	944415049/610965663	Fax:	.	bizkaiaitzulia@febici.eus	
Denominación de la prueba:	BIZKAIA ITZULIA				
Categoría:	JUNIOR	Clase:	2.14.1	Fecha de celebración:	del: 9 - julio al: 12 - julio
Director de Organización:	IÑIGO LARRUCEA ORTIZ				
Domiciliado en:	AMOREBIETA				

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	9	De:	BUSTURIA	A:	BUSTURIA	16:30	Kms.:	88'6
Día:	10	De:	SODUPE	A:	SODUPE	16:30	Kms.:	96,1
Día:	11	De:	SOPELA	A:	SOPELA	10:00	Kms.:	68 .5
Día:	11	De:	GORDEXOLA	A:	SAN COSME	16:30	Kms.:	2.8
Día:	12	De:	LEMOIZ	A:	LEMOIZ	11:00	Kms.:	113

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	6	Categoría equipos:	JUNIOR
Nº de técnicos por equipo:	2	Nº de coches seguidores:	1

CLASIFICACIONES GENERALES Y MAILLOTS

GENERAL	AMARRILLO	METAS VOLANTES	ROJO
REGULARIDAD	VERDE	EUSKALDUN	NARANJA
MONTAÑA	LUNARES	PRIMER JOVEN	BLANCO
PRIMER BIZKAINO	ROSA FLUOR		

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

INSCRIPCIONES/REUNIONES. Permanente: BUSTURIA-TORRE MADARIAGA

Inscripción oficial:	BUSTURIA-TORRE MADARIAGA	Fecha:	9 de julio	Hora:	12:30 h.
Director. deportivos:	BUSTURIA-TORRE MADARIAGA	Fecha:	9 de julio	Hora:	15:00 h.
Jurado técnico:	BUSTURIA-TORRE MADARIAGA	Fecha:	9 de julio	Hora:	15:30 h.
Motoristas:	BUSTURIA-TORRE MADARIAGA	Fecha:	9 de julio	Hora:	14:30 h.

- la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad(anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Tráfico)
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles

Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos:R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993. Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de
- Justificante de abono de las tasas RFEC

*Nota: El Responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de circulación en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba BIZKAIA ITZULIA organizada por GRUPETA BIZKAIA KIROL TALDEA con domicilio en Martin Barua Pikaza, 27-2º, se disputará del **9 /julio /2026 al 12/julio /2026** de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real federación Española de Ciclismo.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a hombres Junior.

La prueba está clasificada en la clase 2.14.1 y conforme a al reglamento RFEC, atribuyepuntos para la clasificación Individual RFEC a los 25 primeros corredores de la clasificación general de la prueba, a los diez primeros de cada etapa y al líder diario, según baremo del Anejo 10 de la Normativa Técnica RFEC.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

La prueba está abierta a equipos Junior inscritos en la RFEC y equipos mixtos. Como máximo podrán participar tres equipos pertenecientes a otra federación nacional afiliada a la UCI.

El número de **corredores por equipo se fija en 6**, de los cuales, deberán tomar la salida como mínimo 4, conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

ARTICULO 4. PERMENENTE

La permanente de Salida se abre el **9/julio/2026 a las 12:30** horas en **BUSTURIA-TORRE MADARIAGA**.

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las **12:30 hasta las 14:45 en la oficina permanente el día 9 /julio /2026**

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las **15:00 horas en BUSTURIA EN LA TORRE MADARIAGA**

La permanente de Llegada estará fijada en BUSTURIA EN LA TORRE MADARIAGA.

ARTICULO 5. ETAPAS CONTRA RELOJ

En caso de disputarse etapas C.R.I., el orden de salida de los corredores será el inverso ala Clasificación General individual por tiempos, Sin embargo, el colegio de comisarios podrá modificar este orden a fin de evitar que dos corredores de un mismo equipo se sigan. El intervalo de tiempo entre cada corredor será de un minuto, salvo para los 10 primeros de la Clasificación General por tiempos, que lo harán cada dos minutos.

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: **151,700 Mhz.**

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por FEBICI Y SPORTPUBLIC

El servicio estará asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTICULO 8. LLEGADAS EN ALTO

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en alto.

Las etapas con llegada en alto para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes:

NINGUNA

ARTICULO 9. BONIFICACIONES

Están previstas las bonificaciones de tiempo, según el artículo 2.6.019 a 2.6.021. Son atribuidas en las bonificaciones siguientes:

-Meta Volante bonificada (3,2,1 segundo).

-Meta (10, 6, 4 Segundo).

En la etapa 3º-1er sector las bonificaciones en meta serán de 5,3 y 2 segundos.No habiendo Bonificaciones en las metas volantes.

ARTICULO 10. CIERRE DE CONTROL

En función de la dificultad de las etapas, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1 etapa	14%
2 etapa	14%
3 (1ºs) etapa	16%
3 (2ºs) etapa	70%
4 etapa	25%

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar al organizador.

ARTICULO 11. CLASIFICACIONES GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones que les correspondan si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate a tiempos, las fracciones de segundo registradas en las etapas contra reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar. De persistir el empate o en caso de ausencia de etapas contra reloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa y, en último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o media etapa.

PUNTOS ETAPA O MEDIA ETAPA

Puesto	Puntos
1º	25 puntos
2º	20 puntos
3º	16 puntos
4º	14 puntos
5º	12 puntos

Puesto	Puntos
6º	10 puntos
7º	9 puntos
8º	8 puntos
9º	7 puntos
10º	6 puntos

Puesto	Puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
14º	2 puntos
15º	1 punto

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapa
2. Número de victorias en los sprints intermedios, en caso de que cuenten para la Clasificación General por Puntos
3. Clasificación General Individual por tiempos.

CLASIFICACION POR EQUIPOS EN LA ETAPA. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus

tres primeros corredores en la etapa, si continúa la igualdad los equipos desempatarán por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos;
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos., etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de más alta categoría. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría inmediatamente inferior, y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

PUNTUACIONES:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría	4ª Categoría
1º	12 puntos	9 puntos	6 puntos	3 puntos	2 puntos
2º	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 puntos
3º	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 puntos	
4		2 puntos	1 puntos		
5		1 puntos			
6					

CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

OTRAS CLASIFICACIONES. Otras clasificaciones podrán establecerse, basadas siempre en criterios deportivos: Combinada, Joven, Primer corredor Nacional, Autonómico, etc. En ese caso, y según el artículo 2.6.013 del reglamento de pruebas por etapas de la UCI, sobre la base de estas clasificaciones, un máximo de 6 maillots serán atribuidos.

ARTICULOS ADICIONALES.

CLASIFICACION GENERAL INDIVIDUAL PRIMER VIZCAINO.

Tendrá opción a esta clasificación los corredores con licencia extendida por la Federación Bizkaina de ciclismo i, siendo líder de esta clasificación el corredor mejor clasificado en la General Individual por tiempos

CLASIFICACION GENERAL INDIVIDUAL PRIMER EUSKALDUN.

Tendrá opción a esta clasificación los corredores con licencia extendida por la Federación Vasca, siendo líder de esta clasificación el corredor mejor clasificado en la General Individual por tiempos

CLASIFICACION GENERAL DEL PRIMER JOVEN

Tendrán opción a esta clasificación los corredores cuyo año de nacimiento sea 2009, siendo líder de esta clasificación el corredor mejor clasificado en la General Individual por tiempos.

CORREDORES REPESCADOS

Los corredores que superen el tiempo de cierre de control, establecido en el art. 10 del presente reglamento, y que posteriormente sean repescados y por tanto sigan disputandola competición, tendrán una penalización equivalente a los puntos obtenidos hasta la finalización de la etapa, en cada una de las clasificaciones siguientes: Clasificación General Individual por puntos, Clasificación General de la Montaña, Clasificación General de las Metas Volantes. Los corredores implicados, comenzarán la siguiente etapa con cero puntos en las clasificaciones antes mencionadas.

ARTICULO 12. PREMIOS

Se atribuyen los premios siguientes: (Como mínimo conforme establece la tabla de premios que figura en el anexo 13 para prueba 2.14.1. – Obligaciones Financieras RFEC) Ver cuadro anexo en la guía técnica.

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

ETAPA		GENERAL	
1º	110 euros	1º	140 euros
2º	80 euros	2º	105 euros
3º	60 euros	3º	77 euros
4º	50 euros	4º	63 euros
5º	43 euros	5º	55 euros
6º	38 euros	6º	48 euros
7º	30 euros	7º	35 euros
8º	22 euros	8º	28 euros
9º	16 euros	9º	20 euros
10º	11 euros	10º	14 euros
TOTAL:	460 euros	TOTAL:	585 euros
GENERAL POR EQUIPOS:		1º	60 euros
		2º	40 euros
		3º	20 euros
		TOTAL:	120 euros

OTRAS CLASIFICACIONES:

1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DE LA REGULARIDAD:	60 euros
1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DE LA MONTAÑA:	60 euros
1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DE LAS METAS VOLANTES:	60 euros
1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DEL PRIMER VIZCAINO:	60 euros
1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DEL PRIMER EUSKALDUN:	60 euros
1º DE LA GENERAL INDIVIDUAL DEL PRIMER JOVEN:	60 euros

ARTICULO 13. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI /RFEC.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas. El control antidopaje tendrá lugar en:

Primera etapa: TORRE MADARIAGA.

Segunda etapa: JUZGADO SODUPE.

Tercera 1er sector: AYUNTAMIENTO SOPELANA.

Tercera 2º sector: AYUNTAMIENTO GORDEXOLA.

Cuarta etapa: AYUNTAMIENTO LEMOIZ.

ARTICULO 14. PROTOCOLO

Al final de cada etapa, conforme a los artículos 1.2.112 - 1.2.113 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse al podium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

Podium
Vencedor de Etapa
➤ Líder Clasificación General Individual por Tiempos – maillot amarillo
➤ Líder Clasificación General por Puntos – maillot verde
➤ Líder Clasificación General de la Montaña – maillot blanco-azul
➤ Líder Clasificación General de meta Volantes - Maillot rojo
➤ Líder de la clasificación de Primer Euskaldun - Maillot Naranja
➤ Líder de la clasificación Primer Joven - Maillot Blanco
Líder Primer Bizkaino: Rosa Fluor

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo en carrera.

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 10 minutos después de la llegada a meta del último corredor clasificado.

Asimismo, al término de la prueba en el PROTOCOLO FINAL, deberán igualmente presentarse los corredores siguientes:

Tres primeros corredores clasificados de la Prueba

1º de la clasificación general por Equipos

Los líderes de las clasificaciones siguientes:

Líder de la Clasificación General por Puntos

Líder de la Clasificación General de Montaña

Líder de la Clasificación General de Metas Volante

Líder de la clasificación de Primer Euskaldun

Líder de la clasificación de Primer Joven

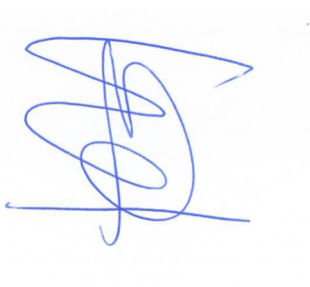
Líder de la clasificación de Primer Vizcaino

ARTICULO 15. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI.

ARTICULO 16.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI



Firma y Sello
Entidad Organizadora



Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello Comisión Técnica de la
Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en BILBAO a 2 de JUNIO de 2026

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados al CCP seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.